



## El dinero en tu afore no prescribe y no lo hará, sí puedes reclamarlo

### ¿Cómo saber si tienes dinero en una afore?

Si ya te entró la duda y quieres saber si hay recursos en alguna afore que te pertenezcan, puedes localizar esa información:

#### Qué debes tener a la mano:

- 1 Clave Única del Registro de la Población
- 2 Número de Seguridad Social
- 3 Correo electrónico

#### Dónde buscar esta información

← En la página de:  
[www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)

✓ En la aplicación Afore Móvil

FUENTE: CONSAR

EL ECONOMISTA



#### Si ya sabes en qué afore estás:

- ✓ Pide que te envíen tu estado de cuenta.
- ✓ Los movimientos del mes.
- ✓ Actualmente existen 18.5 millones de cuentas que no han sido reclamadas por sus dueños.




Por **Yuridia Torres**

Jueves 11 de Abril de 2024 - 18:06

Existen opciones para que puedas acceder a tu dinero si tienes más de 65 o 70 años. El dinero en las afores no se puede retirar en una sola exhibición pues será para financiar tu pensión. Existen retiros parciales como el de desempleo y matrimonio.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	12/04/2024	LEGISLATIVO

El dinero de las y los trabajadores que administran las afores no prescribe, pasen los años que pasen las personas no pierden el derecho sobre los recursos y pueden reclamarlos.

Si conoces a alguien que tiene más de 60 o 65 años y no reclamó el dinero que pudiera tener en una cuenta de ahorro en una afore, tiene la opción de pedir los recursos acumulados en la subcuenta de retiro o si algún familiar falleció y nadie reclamó los fondos que acumuló en una administradora de pensiones, puede pedirlo.

Y si eres joven, tienes años trabajando y no sabes qué afore administra tu dinero y temes que lo puedas perder, mantén la calma, no funciona de esa manera.

Los recursos que administran las afores son imprescriptibles, es decir, que el trabajador siempre mantiene el derecho sobre ellos, aseguró Gerardo López Jiménez, director general de RG Estudio Legal, especialista en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

De esta forma pueden pasar años sin que sepas sobre tu dinero y luego puedas ubicarlo y reclamarlo o en caso de que se trate de recursos de una persona que falleció, en los últimos 27 años que es lo que tiene el actual sistema de pensiones, si eres beneficiario o familiar directo puedes reclamarle a la afore la devolución de ese dinero.

López Jiménez, explicó que actualmente la Ley del Seguro Social señala que aquellos trabajadores que, en edad de pensionarse, después de 10 años no reclamaron el retiro de su dinero, el IMSS puede pedir el importe de las cuentas individuales y depositarlo dentro de una reserva técnica donde lo estará administrando, sin embargo, en caso de que, con el tiempo el trabajador pida sus recursos, el Instituto deberá entregarlos.



El especialista dijo, que hoy en día las afores continúan administrando el dinero por tiempo indefinido a menos que sean cuentas inactivas, que son las que no han recibido dinero en los últimos seis meses, los recursos de ellas se va al Banco de México, no se les cobra comisión y generan rendimientos, pero la afore mantiene el registro e información general de la cuenta.

## Dinero de cuentas inactivas

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), actualmente existen 74.4 millones de cuentas y de éstas se estima que en más de 18.5 millones el dinero que concentran no ha sido reclamado, de esa cantidad, 9.5 millones corresponden a trabajadores que están en activo pero que no se han registrado en su afore y 8.9 millones son fondos inactivos, es decir, que en más de seis meses no han tenido movimientos.

La cantidad de dinero que existe en los fondos que se encuentran en inactividad supera los 76,132 millones de pesos, los cuales se encuentran registrados en las afores pero son administrados por el Banco de México.

Entre esos fondos se encuentran el dinero de personas que hoy trabajan en la informalidad y que quizá no saben que tienen un ahorro para el retiro; también están las personas que se pensionaron y no reclamaron la recuperación de la subcuenta de retiro, y se encuentran los recursos de ciudadanos que fallecieron y cuyos beneficiarios no han tramitado la entrega de ese dinero o están en ese proceso.

## Qué pasará con el dinero

Actualmente se discute la iniciativa de reforma al sistema de pensiones que pretende garantizar que los trabajadores reciban 100% de su último salario como monto de pensión, pero topado a 16,777 pesos y para ello se propone la creación de un Fondo de Bienestar para Pensiones, que sería el encargado de tener el dinero que garantice las pensiones completas. El plan es que este fondo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/04/2024	LEGISLATIVO

se constituiría, entre otros, con recursos de las afores de trabajadores de 70 años y más que no hayan reclamado su dinero en la afore.

Esto contempla los recursos completos registrados en la afore, incluyendo los que existan en la subcuenta de vivienda, que también registran las afores pero cuyo dinero administra el Infonavit.

Parte de la reforma plantea lo siguiente: Enviar un aviso a las personas que cumplan 70 años y que no hayan tramitado su pensión, o a sus beneficiarios sobre el término del tiempo estipulado como exigible para reclamar su dinero, y de no recibir respuesta, el Infonavit deberá transferir dichos recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Para garantizar la imprescriptibilidad establecida el Fondo contará con una reserva constituida con cargo a los recursos, explica el documento, esto para en caso de que después los trabajadores o sus beneficiarios pidan que los recursos les sean devueltos.

## ¿Tienes dinero en una afore?

Las afores comenzaron a operar a partir del primero de julio de 1997, aquellas personas que empezaron a trabajar a partir de esa fecha o antes y estén inscritos al IMSS o ISSSTE tienen una cuenta.

**[yuridia.torres@eleconomista.mx](mailto:yuridia.torres@eleconomista.mx)**